

# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Subscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 25 de Julio)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutau las demás personas de la Augusta Real Familia.

### ANUNCIOS OFICIALES

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de PLA DE CABRA, en el segundo trimestre del corriente año, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y también de la Junta municipal.

Día 2 de Abril.—De segunda convocatoria.—Se tomaron los siguientes acuerdos: Interponer recurso de alzada para ante el Ministro de la Gobernación contra el acuerdo del Sr. Gobernador civil, fecha 22 de Marzo último, dejando sin efecto el que tomó la Corporación en la de Diciembre del año anterior respecto al expediente de responsabilidad del ex Depositario de los años 1895 á 96 y 96 á 97, delegando al Sr. Presidente para la firma del correspondiente recurso, por cuanto estiman aquella resolución contraria á lo ordenado por el artículo 160 de la ley Municipal, y perjudicial á los intereses comunales, cuya administración le está confiada. Nombrar Comisionado á D. Gabriel Rabada Baldrich, para que represente á la Corporación en el juicio de revisión de exenciones ante la Comisión mixta de Reclutamiento, para cuyo acto está señalado el día 8 del actual, abonándose los gastos de la Comisión con cargo al capítulo 1.º, artículo 6.º del presupuesto; que con cargo al capítulo 11 se abonen el importe de una romana y los gastos de una comisión; que se auxilie con 20 pesetas al vecino enfermo y pobre Ramón Mateu Farré, con cargo al capítulo 5.º, artículo 2.º del presupuesto, y quedar con satisfacción enterados de una carta de D. Agustín Sardá, participando su propósito de presentarse á reelección para Senador en las elecciones que han tener lugar el día 5 de Mayo próximo, por esti-

marlo muy digno de representar á la provincia en la Alta Cámara.

Día 9.—De segunda convocatoria.—Acuerdan: Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el primer trimestre del corriente año y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación. Se designan los locales en que han de tener lugar la instalación de los Colegios para las elecciones que han de celebrarse el día 21 y los Presidentes de las respectivas Mesas, y quedar enterados de haberse enviado al Gobierno civil para su curso al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto contra lo resuelto por aquella Autoridad en el expediente del Depositario que ejerció el cargo en los años 1895 á 96 y 1896 á 97.

Día 16.—De segunda convocatoria.—Y se tomaron los siguientes acuerdos: Reconocer la casa número 2, de la calle de Horta, antes de autorizar la abertura de un balcón, cuyo permiso ha pedido el interesado; quedar enterados de los Notarios que han sido habilitados para ejercer sus funciones en este distrito durante las elecciones y período electoral; examinar la cañería general de conducción de aguas para corregir la falta que de ella tienen algunos vecinos; proponer como incobrables dos cuotas de pecuaria correspondientes al año 1906; aprobar los pagos hechos por la Ordenación el día once, y que se expresan en los libramientos núm. 28 y 28a; instruir el correspondiente expediente para cambiar el lavadero de la calle de Soldevila, conforme á lo acordado sobre el particular, y proceder á la construcción de un nuevo cementerio con sujeción á las prescripciones de la Real orden de 16 de Julio de 1888.

Día 23.—De segunda convocatoria.—Y se tomaron los siguientes acuerdos: Expedir la certificación reclamada por la Administración de Hacienda de que se hallan continuados en el padrón de cédulas personales del corriente año todos los vecinos que á ello vienen obligados; quedar enterados de que en el Boletín oficial número 94 se continúa la relación de las cantidades que faltan para completar el pago de las atenciones de Instrucción pública, y ocuparse en el examen del coste probable de la reparación de la carretera en lo que fal-

ta hasta llegar al extremo del término municipal.

Día 30.—De segunda convocatoria.—Se tomaron los siguientes acuerdos: Instruir el correspondiente expediente para solicitar la correspondiente autorización de venta del solar núm. 33 de la calle Mayor, como comprendido en el caso 2.º del art. 85 de la ley Municipal, al objeto de destinar su importe á la construcción del nuevo cementerio, nombrando peritos para su medición y justiprecio, y prevenir al ex Depositario reintegre á los fondos municipales el saldo que obra en su poder según las cuentas del año último.

Día 2 de Mayo.—De segunda convocatoria.—Se tomaron los siguientes acuerdos: Aprobar las bases con arreglo á las cuales ha de procederse á la venta del solar núm. 33 de la calle Mayor, autorizando al Sr. Alcalde para redactar el correspondiente pliego de condiciones con arreglo á las cuales habrá de tener lugar, pasándolo á la aprobación de la Junta municipal, anunciando entre tanto el proyecto de subasta con arreglo al art. 29 de la Instrucción para contratar servicios municipales y provinciales; someter á consulta de Letrado las peticiones hechas por los usuarios de las aguas sobrantes del lavadero de la calle Soldevila, en méritos del expediente sobre traslado del mismo; convocar á una reunión á todos los usuarios de las aguas públicas para el servicio particular al objeto de proponerles el nombramiento de la Junta administrativa de aguas para atender á este servicio, en la misma forma que se hacía con anterioridad al año 1906; y por último, el ex Depositario D. José Miguel Tudores, da cumplimiento al acuerdo de 30 de Abril último reteniendo en su poder 80 pesetas para atender al pago de la formación de las cuentas municipales, reintegro y remisión de las mismas.

Día 9.—Extraordinaria.—De conformidad con el acuerdo de 7 del actual y oídos los vecinos que usan las aguas públicas para su servicio particular, acuerdase nombrar los individuos que han de componer la Junta administrativa para el buen régimen de dichas aguas, nombrándose Presidente al Sr. Alcalde, á quien se delega para darle posesión.

Día 12.—De primera convocatoria.—Se ratifica el acuerdo tomado en la

sesión extraordinaria del día 9 del actual, y tomaron el siguiente acuerdo: llamar al vecino Pedro Esplugas Pujol para intentar una inteligencia respecto el uso de la mitad de las aguas sobrantes del lavadero de la calle Soldevila, cuyas aguas disfruta en virtud de la posesión que á sus cansantes se les confirió en 29 de Noviembre de 1827, y resolver oportunamente según resulta del documento presentado.

Día 21.—De segunda convocatoria.—Se tomaron los siguientes acuerdos: Aprobar pagos con cargo al capítulo de Imprevistos; auxiliar con 10 pesetas la crítica situación en que se halla la vecina Ursucina Miquel, con cargo al capítulo de Beneficencia; aceptar la proposición de Pedro Esplugas, de darle dos plumas de agua de la que va al lavadero, renunciando en cambio á los derechos que tiene á la mitad de las aguas sobrantes del mismo, cuyas dos plumas quedarán compensadas con el cambio de la espita de la fuente de la Plaza por donde se pierde actualmente mayor cantidad de agua y dar por terminado el uso de las aguas sobrantes del lavadero, abrevadero y fuente de la calle Soldevila en la forma con que ha venido haciéndose y disponer de ellas del modo que se estime más conveniente y aconseje el cambio del lavadero, sanidad y ornato de la calle Soldevila.

Día 26.—No se celebró sesión por no haberse reunido mayoría de señores Concejales.

Día 28.—Tampoco se celebró sesión de segunda convocatoria por haberla celebrado de extraordinaria con la Junta municipal para oír y resolver las reclamaciones que se formularon contra el reparto de consumos del corriente año.

Día 4 de Junio.—De segunda convocatoria.—Se tomaron los siguientes acuerdos: Quedar enterados de la petición formulada por la Junta administrativa para el servicio de las aguas, de que el Ayuntamiento cuide del pago de su haber al encargado del servicio de vigilancia y distribución por lo que resta del año, haciéndolo la Junta del de limpieza; funda dicha petición en la falta de fondos.

Día 9.—Se tomaron los siguientes acuerdos: Acceder á la petición formulada por la Junta de aguas á que se refiere el acuerdo de 4 del actual; ad-

AYUNTAMIENTO DE TORTOSA

MES DE JULIO DE 1907

quirir los terrenos necesarios para la construcción del nuevo cementerio y lavadero público, delegando al señor Presidente para firmar el correspondiente convenio con D. Eduardo del Valle, Marqués de Vallgornera, y sometiéndolo a la aprobación del Ayuntamiento, y quedar enterado de una circular del Sr. Juez del partido, como Presidente de la Junta de Prisiones, encareciendo el pago de lo que se adeuda por gastos carcelarios, como así también de que por la Presidencia se había ordenado el pago de lo correspondiente al ejercicio de 1906.

Día 16.—Se hicieron los nombramientos de los Vocales de la Junta Pericial que corresponde al Ayuntamiento y las propuestas en terna para los que debe hacerlo la Administración de Hacienda; y se aprueba el convenio firmado por el Sr. Alcalde y el apoderado del M. I. Señor Marqués de Vallgornera, referente a la adquisición de los terrenos para construir el nuevo cementerio y el nuevo lavadero en las piezas de tierra «Carbones» y «Paradas» respectivamente.

Día 23.—Acuérdase: Quedar enterados del oficio del Sr. Gobernador fecha 15 del actual, por el cual autoriza la venta del solar propio del Ayuntamiento, situado en la calle Mayor, número 33, y de haberse anunciado el proyecto de subasta del mismo por término de diez días; se aprueba el reparto de guardería rural y caminos vecinales del corriente año; adquirir con cargo a Imprevistos los premios para los exámenes de fin de año en las Escuelas municipales, y se informa el expediente sobre construcción del nuevo cementerio a los efectos de la regla 5.ª de la Real orden de 16 de Julio de 1888.

Día 30.—No se pudo celebrar sesión por no reunirse mayoría de Concejales.

Junta municipal

Sesión de 23 de Abril.—Acuerdan aprobar el dictamen de la Comisión referente a las cuentas municipales del año 1906.

Sesión de 12 de Mayo.—Aprueban las bases de la Comisión de Hacienda referente a la venta de un solar propio del Ayuntamiento, situado en la calle Mayor, núm. 33, estimando conveniente a los intereses comunales la venta expresada; aprueban el proyecto del reparto de consumos para 1907, y que se dé cuenta de ello al Sr. Delegado de Hacienda.

Sesión de 28.—Se oyen las reclamaciones al reparto de consumos de 1907, suspendiéndose la sesión que se continúa el siguiente día 29, en cuyo día se resuelve las expresadas reclamaciones. Acuerdan también apelar ante el Sr. Delegado de Hacienda de un acuerdo de la Administración estimando una reclamación de María Oliva Cusidó, sobre la cuota que tenía señalada en el reparto de consumos de 1906 y delegando al Sr. Alcalde para interponer el correspondiente recurso.

Sesión de 6 de Junio.—Aprueban el padrón de prestación personal, como recurso autorizado en el presupuesto para utilizarlo en las obras de construcción del nuevo cementerio y cambio del lavadero de la calle Soldevila, y fijándose el tipo de redención de peonadas.

Aprobado el precedente extracto en sesión de 2 del actual y se remite al M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento al artículo 109 de la ley Municipal y a los efectos en el mismo prevenidos.

Pla de Cabra 3 de Julio de 1907.—El Secretario, Antonio Farreny.—V.º B.º—El Alcalde, Gabriel Rabadá.

Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Capítulo		GASTOS DE PAGO			TOTAL
		Inmediato	Diferible	Voluntario	
1.º	Gastos del Ayuntamiento...	3.000	900	»	3.900
2.º	Policia de seguridad.....	2.500	900	»	3.400
3.º	Policia urbana y rural.....	2.000	500	»	2.500
4.º	Instrucción pública.....	100	»	»	100
5.º	Beneficencia.....	3.000	1.000	»	4.000
6.º	Obras públicas.....	3.500	2.500	»	6.000
7.º	Corrección pública.....	1.500	»	»	1.500
9.º	Cargas.....	5.000	1.000	»	6.000
10.º	Obras de nueva construcción	»	»	»	»
11.º	Imprevistos.....	1.000	500	»	1.500
12.º	Resultas.....	500	»	»	500
13.º	Ampliación.....	»	»	»	»
TOTAL.....		22.100	7.300	»	29.400

Tortosa 1.º de Julio de 1907.—El Contador, José Martínez.—V.º B.º—El Alcalde, Piñana.  
Sesión del día 11 de Julio de 1907.—Se aprobó la anterior distribución de fondos.—P. A. del E. A., el Secretario, Enrique Sebastián.

Núm. 2331

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Albiol

Formado el repartimiento de gastos municipales girado sobre todos los contribuyentes de este término para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Albiol 22 de Julio de 1907.—El Alcalde, Pedro Cavallé.

Núm. 2332

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Santa Perpetua

Terminado el reparto de arbitrios extraordinarios para el corriente año, estará de manifiesto y a disposición del público por espacio de ocho días laborables, en la Secretaría del Ayuntamiento, pasados los cuales y previo aviso a domicilio se celebrará el juicio de agravios.

Santa Perpetua 22 de Julio de 1907.—El Alcalde, Antonio Clarasó.

Núm. 2333

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Garidells

Confeccionado el reparto de arbitrios extraordinarios de esta localidad para cubrir el déficit del presupuesto municipal ordinario del actual año, se hallará expuesto al público, por espacio de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y hacer cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Garidells 23 de Julio de 1907.—El Alcalde accidental, Juan Gras.

Núm. 2334

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pasanant

Terminado el Registro fiscal de edificios y solares de este distrito municipal, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Pasanant 22 de Julio de 1907.—El Alcalde, José Llobet.

Núm. 2335

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montblanch

Hallándose terminado el reparto de consumos formado para el actual año, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante el cual podrán los contribuyentes examinarlo

y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.  
Montblanch 22 de Julio de 1907.—El Alcalde, Agustín Foguel.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2336

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia fecha doce del actual dictada en méritos de demanda incidental de pobreza presentada a nombre de los consortes D. José Español Vivés y D.ª Rosa Llopis Cabeza para litigar con D. Luis Español y D. José Navarro Calvo, éste de ignorado domicilio, se emplaza por la presente a dicho demandado D. José Navarro, para que dentro de nueve días comparezca en forma en dichos autos con objeto de contestar dicha demanda incidental; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Valds veinte y tres de Julio de mil novecientos siete.—El Escribano, por D. Francisco Segú, Francisco Queralt, Oficial Secretario.

Núm. 2337

Don Ramón Gómez Zubiri, Notario del Ilustre Colegio territorial de Barcelona, en el distrito de Falset, con residencia en Cornudella,

Doy fe: Que según acta autorizada por mí en el día de hoy, D.ª José María Miró Olivé, vecino de esta villa, para hacerse pago de la cantidad de cuatro mil pesetas prestadas tal que fué su convecino D. Jaime Miró Olivé y de los intereses vencidos y no satisfechos, ha acordado en uso de la facultad estipulada en la escritura que entrambos otorgaron en primero de Junio de mil novecientos seis ante el Notario D. Manuel Alcaraz, enajenar en pública subasta las dos fincas siguientes:

Una pieza de tierra sembradura, de secano, sita en la partida «Diumenge» del término de Cornudella, de setenta y cinco áreas y ochenta y seis centiáreas de cabida; lindante al Este con tierras de Jaime Montlleó, al Oeste con camino de Albarca, al Norte con el «Mas den Vernet» y al Sud con finca de Juan Jasan; y

Otra pieza de tierra viña, olivos y sembradura, sita en la partida «Planas» del mismo término, de sesenta y ocho áreas y sesenta y dos centiáreas;

lindante al Este con camino antiguo de Reus, al Oeste con finca de Antonio Miró, al Norte con la de José Freixes y al Sud con el camino antiguo de Poboleda.

Y habiéndose requerido por dicha acta para que a los efectos del artículo mil ochocientos setenta y dos del Código civil, cite por medio de edicto que se publicará en el Boletín oficial de la provincia a los ignorados herederos de D. Jaime Miró Olivé, anunciándoles, como al público en general, que la subasta ha de celebrarse en esta Notaría el día veinte de Agosto próximo, a las diez horas, bajo mi autorización y con arreglo a las condiciones que estarán de manifiesto en la misma para todo el que solicite su conocimiento, lo hago por medio del presente edicto que firmo en Cornudella a ocho de Julio de mil novecientos siete.—Licenciado, Ramón Gómez Zubiri.

Núm. 2338

EDICTO

Don Antonio Bofarull Roig, Juez municipal suplente en funciones de Juez municipal del pueblo de Canonja.

Por el presente que se expide en méritos de diligencias de cumplimiento de sentencia dictada en el juicio verbal civil promovido por D. José Qué Martell contra los hermanos don José, D.ª María y D.ª María de los Dolores Vidal Soler, de ignorado paradero, se saca a la venta en pública y segunda subasta por término de veinte días, la finca siguiente:

Una casa sita en la calle de Arrabal de este pueblo, señalada de números cuarenta y ocho moderno y cuarenta y seis antiguo, compuesta de bajos, entresuelo y un piso, con su corral a la parte posterior; lindante por la derecha saliendo, (Mediodía), con Juan Pons; por la izquierda, (Norte), con Teresa Portella, hoy José Miguel Bofarull; por la espalda, (Poniente), con José Casas, hoy Magin Canadell, y por delante, (Oriente), con dicha calle donde tiene su puerta de entrada y salida. Justipreciada en mil ochocientos setenta y cinco pesetas..... f.375 ptas.

El remate tendrá lugar el día veinte y dos de Agosto próximo, a las once de la mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes y con rebaja del veinte y cinco por ciento de la tasación:

Primera: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó acreditar haberlo depositado en el Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo por lo menos del valor de la descrita finca que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo rebajado en dicho veinte y cinco por ciento.

Tercera: Acto continuo del remate las consignaciones que se hagan serán devueltas a sus respectivos dueños, a excepción de la correspondiente al mejor postor; la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta: Que dicha finca se subasta sin haber suplido previamente los títulos de propiedad de la misma.  
Dado en Canonja a veinte y cuatro de Julio de mil novecientos siete.—Antonio Bofarull.—P. M. de S. S., Pedro Gran, Secretario.

Imprenta Sucesores de J. A. Nal-lo